

15 Y 16 DE MAYO DE 2021

CHILE

ELECCIONES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES, GOBERNADORES REGIONALES
Y MUNICIPALES

RESULTADOS

ELECCIONES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES, GOBERNADORES/AS REGIONALES Y MUNICIPALES.

El sábado 15 y domingo 16 de mayo se llevaron a cabo las elecciones en Chile para los cargos de Convencionales Constituyentes, Gobernadores/as Regionales, Alcaldes/as y Concejales/as.

Inicialmente previstas para octubre del año 2020, y debiendo ser postergadas a raíz de la pandemia por el COVID-19 en dos oportunidades, estas elecciones son consideradas históricas por varios puntos a tener en cuenta.

Por un lado, la elección de los miembros de la Convención Constituyente, luego del triunfo del “apruebo” en el Plebiscito del año 2020, que continúa el camino hacia la redacción de una nueva Carta Magna para atrás la Constitución gestada durante la dictadura de Pinochet. Este proceso trajo consigo dos ejes innovadores en los procesos electorales del país: la paridad de género en la conformación de la Convención, y la asignación de escaños reservados para pueblos originarios o indígenas.

Por otro lado, son los primeros comicios en los que se eligen Gobernadores y Gobernadoras Regionales, luego de la aprobación de la Ley 21.073 en el año 2018, dejando atrás la figura de intendentes existentes hasta ese momento.

Sumado a ello, se elegían los cargos de alcaldes/as y concejales/as para cada comuna del país, lo que generó grandes desafíos en la organización de los comicios de manera simultánea y en el medio de la pandemia por el COVID-19. Por ello, una de las decisiones tomadas por el Congreso de la República fue la realización de las elecciones en doble jornada, siendo otro hecho inédito en la historia del país.

Por último, el estallido social de octubre de 2019 que movilizó a la ciudadanía, sin banderas políticas y desencadenó en el proceso constituyente, hizo emerger una enorme cantidad de candidaturas independientes llamando a reflexionar a los partidos políticos tradicionales.

CARGOS A ELEGIR

- 155 Convencionales constituyentes
- 16 Gobernadores/as regionales
- 345 Alcaldes/as
- 2240 concejales/as

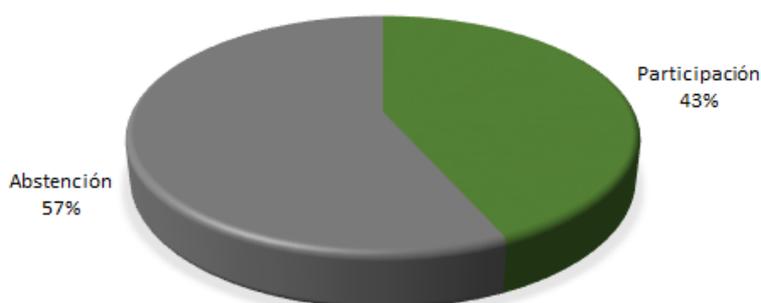
PADRÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Para esta elección se encontraban inscriptos en el padrón electoral un total de 14.900.189 electores, siendo un 49% mujeres (7.257.749), y un 52% hombres (7.642.440).

Asimismo, del total de electores inscriptos, 414.921 eran extranjeros/as que se encontraban habilitados para votar, representando el 2,78% del padrón. La mayoría de ellos de Perú (149.314), seguidos por Colombia (49.746), Bolivia (47.926), y Argentina (29.714).

Desde el año 2012 el voto es voluntario en el país, y desde allí la participación no ha superado el 50% del padrón electoral, con excepción del Plebiscito de octubre del año 2020 que alcanzó el 50,9%.

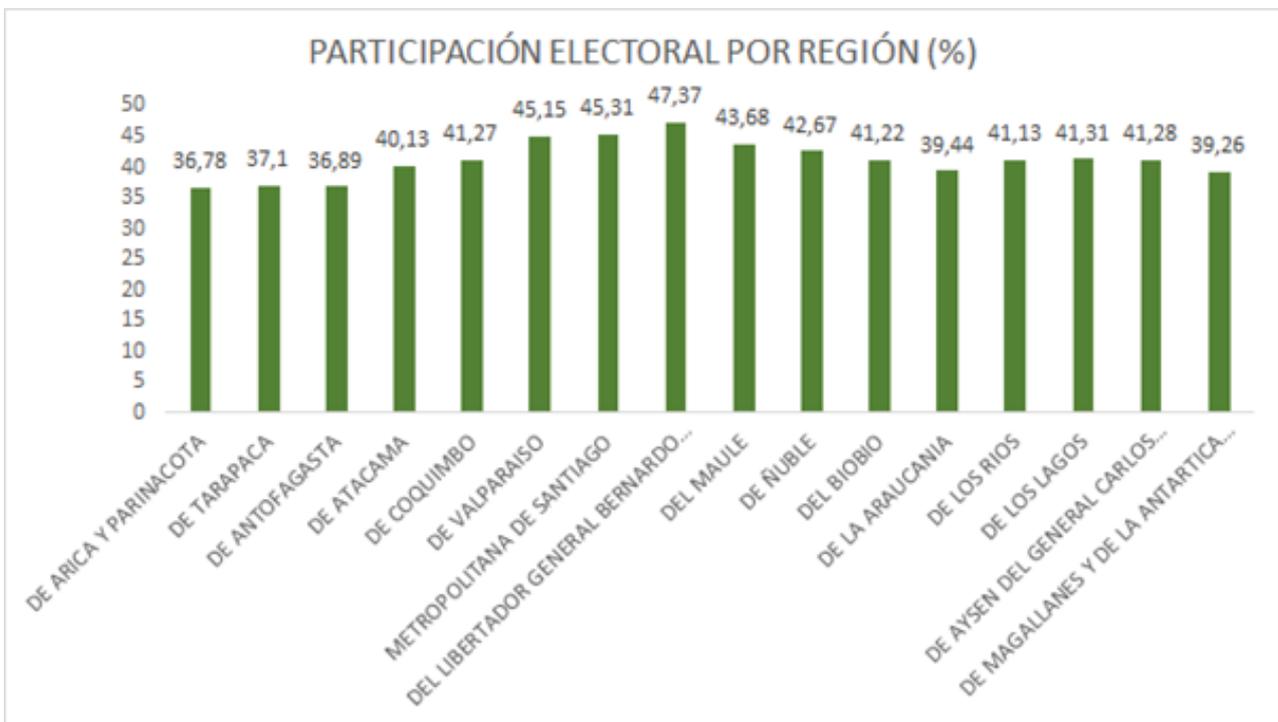
La participación en estas elecciones fue de 6.458.760, representando el 43,35% del padrón electoral. Cabe recordar que en las últimas elecciones municipales realizadas en el año 2016, solo un 36% de los chilenos y chilenas había acudido a las urnas.



PADRÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Cabe destacar que, al ser en esta oportunidad la jornada electoral en dos días, se pudo saber la participación electoral del día sábado, que alcanzó a los 3.055.352 de votantes, representando el 20,51% del padrón.

Al analizar la participación electoral por región, se observa que Del Libertador Gral Bernardo O'Higgins es la región con mayor porcentaje de participación, con el 47,37%, seguido por Metropolitana de Santiago (45,31%) y Valparaíso (45,15%). Las regiones que menos participación tuvieron fueron Arica y Parinacota con 36,78 puntos, seguido por Antofagasta (36,89%), Tarapaca (37,10%), Magallanes y de la Antártica Chilena (39,26%) y Araucanía (39,44%). El resto de las regiones superaron el 40% de asistencia a las urnas.



RESULTADOS ELECTORALES

CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

Se eligieron los 155 integrantes de la Convención Constituyente encargada de redactar una nueva Constitución Política de la República, luego de que ganara la opción “apruebo” en el plebiscito nacional de octubre del año 2020.

De acuerdo al boletín informativo del Servicio Electoral, **había más de 1.300 candidaturas para esta categoría, siendo más del 60% candidaturas independientes.**

Con el 99,95% de las mesas escrutadas, la lista **Vamos por Chile** obtuvo 1.173.820 votos (20,56%), **Apruebo Dignidad** 1.609.907 votos (18,74%), y **Lista del Apruebo** 825.083 votos (14,45%).

Luego hubo muchas listas de independientes que obtuvieron votos en cada región (por ejemplo Independientes por la Nueva Constitución, La Lista del Pueblo), y candidaturas independientes sin listas que obtuvieron 231.968 votos, representando estos últimos el 4,03%.



CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

Al interior de cada lista/pacto los resultados obtenidos fueron los siguientes:

VAMOS POR CHILE

<i>Lista/Pacto</i>	Votos	Porcentaje	Candidatos	Electos
<i>Vamos por Chile</i>	1.173.820	20,56%	184	37
Evolución Política (Evópoli)	254.694	4,46%	47	5
Partido Republicano de Chile	59.324	1,04%	11	0
Renovación Nacional	412.763	7,23%	63	15
Unión Demócrata Independiente (UDI)	447.039	7,83%	63	17

APRUEBO DIGNIDAD

<i>Lista/Pacto</i>	Votos	Porcentaje	Candidatos	Electos
<i>Apruebo Dignidad</i>	1.069.907	18,74%	171	28
Comunes	91.532	1,60%	20	1
Convergencia Social	184.327	3,23%	17	6
Federación Regionalista Verde Social	99.568	1,74%	27	4
Igualdad	67.531	1,18%	21	1
Partido Comunista de Chile (PCC)	285.184	5,00%	50	7
Revolución Democrática	341.765	5,99%	36	9

LISTA DEL APRUEBO

<i>Lista/Pacto</i>	Votos	Porcentaje	Candidatos	Electos
<i>Lista del Apruebo</i>	825.083	14,45%	182	25
Ciudadanos	21.636	0,38%	7	0
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	208.268	3,65%	48	2
Partido Liberal de Chile (PLC)	71.219	1,25%	15	3
Partido por la Democracia (PPD)	147.351	2,58%	32	3
Partido Progresista de Chile (PPC)	32.912	0,58%	13	1
Partido Radical de Chile (PRC)	67.371	1,18%	23	1
Partido Socialista de Chile (PSC)	276.325	4,84%	44	15

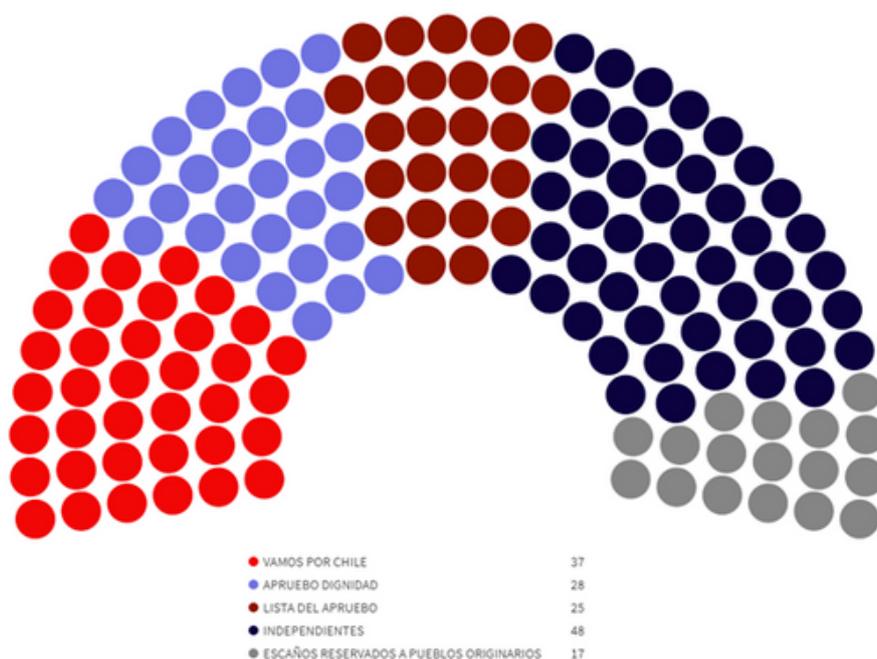
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

Luego de los resultados obtenidos, la conversión de votos en bancas se realizó con el sistema proporcional conocido como método o sistema D'Hondt, al igual que para las elecciones de diputados, que desde las elecciones parlamentarias de 2017 reemplazó al antiguo sistema binominal.

En el año 2020, se determinó que serán 17 los escaños exclusivos para los pueblos originarios reconocidos en la Ley Indígena (Ley 19.253).

Asimismo, además de la paridad de género en las listas, también la Ley 21.216 establece el modo en que se debe asegurar la paridad de género entre los convencionales, y por ello, se realiza un mecanismo de corrección en la asignación de escaños para el cumplimiento de dicha ley.

Hasta el momento, la Convención Constituyente queda conformada de la siguiente manera, donde ninguna de las fuerzas obtuvo el $\frac{1}{3}$ de la Convención por sí sola y los independientes cumplen un rol fundamental. Respecto a la paridad de género, la Convención estaría conformada por 77 mujeres y 78 hombres.



CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

La Convención deberá redactar y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución en el plazo máximo de nueve meses, con una única prórroga de tres meses. A mediados del año 2022, se debería acudir a otro plebiscito que apruebe o rechace la nueva constitución.

GOBERNADORES/AS REGIONALES

El gobierno regional está constituido por un gobernador regional y el consejo regional, todos ellos elegidos por sufragio universal y votación directa. Es el organismo encargado de la administración superior de cada región, que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región.

Por primera vez, en esta elección se eligieron democráticamente 16 gobernadores regionales, como consecuencia de la aprobación de la Ley 21.073 en el año 2018. No es menor señalar que, en este caso, de los noventa candidatos y candidatas, solo quince eran mujeres, es decir el 16,67%.

En cuanto a los resultados, solo tres de los dieciséis cargos en disputa se definieron en esta oportunidad. Los trece restantes, dado que ningún candidato/a alcanzó el 40% de los votos válidamente emitidos se definirán en la segunda vuelta del próximo 13 de junio.

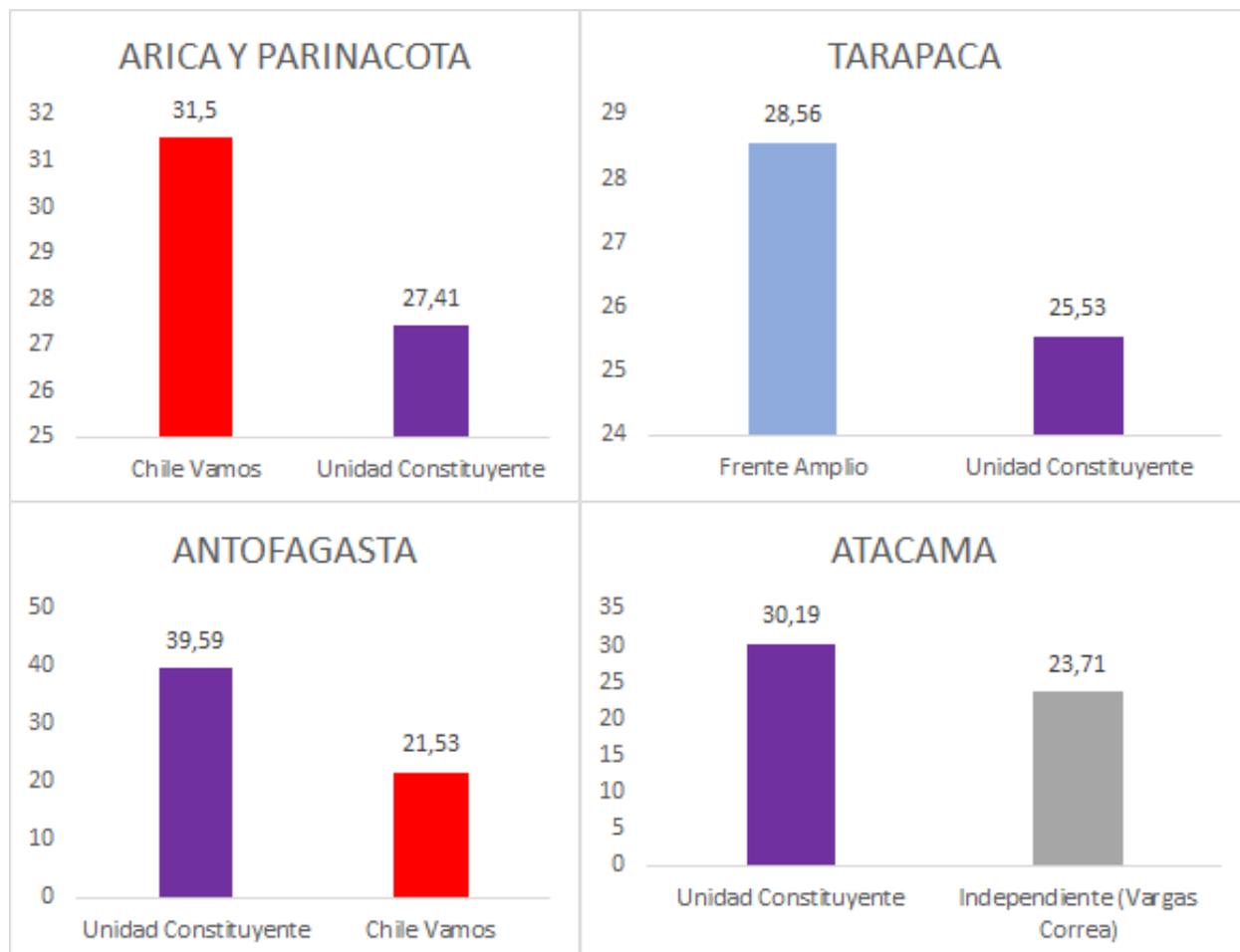
De este modo, los casos con Gobernador/a electo/a son:

- **Valparaíso**, donde Rodrigo Mundaca Cabrera (Frente Amplio) se impuso con el 43,71% de los votos frente a Manuel Millones Chirino de Chile Vamos (23,73%).
- **Aysén del General Carlos Ibañez del Campo**, donde Andrea Macias Palma de Unidad Constituyente se impuso con el 48,72% frente a Chile Vamos, que presentó como candidato a Raúl Rudolphi Altaner (34,27%).

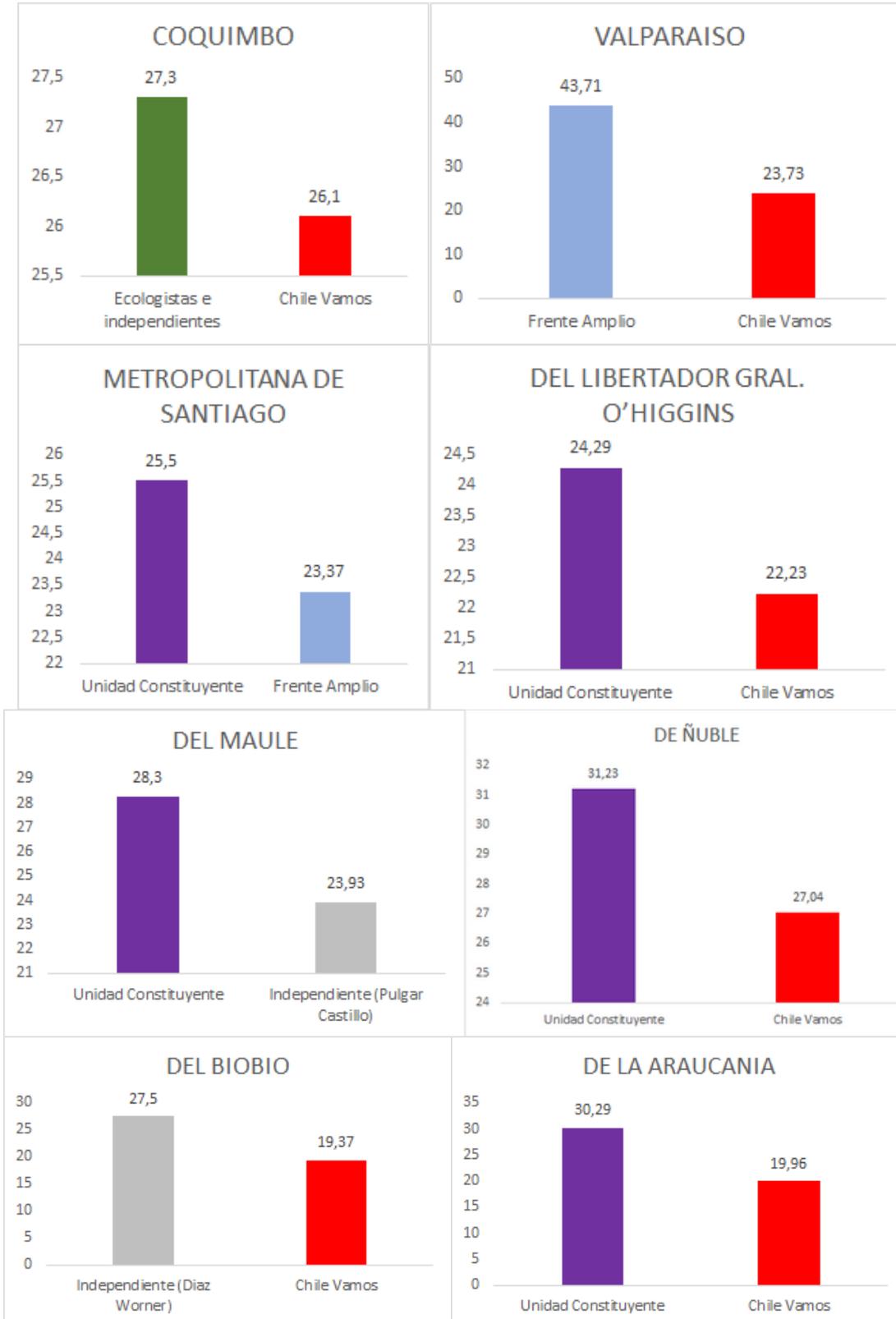
GOBERNADORES/AS REGIONALES

- **Magallanes y la Antártica chilena**, donde también se impuso la candidatura de Unidad Constituyente, en este caso del independiente Jorge Flies, quien obtuvo el 42,12%. En segundo lugar quedó el independiente Christian Matheson Villan (22,33%).

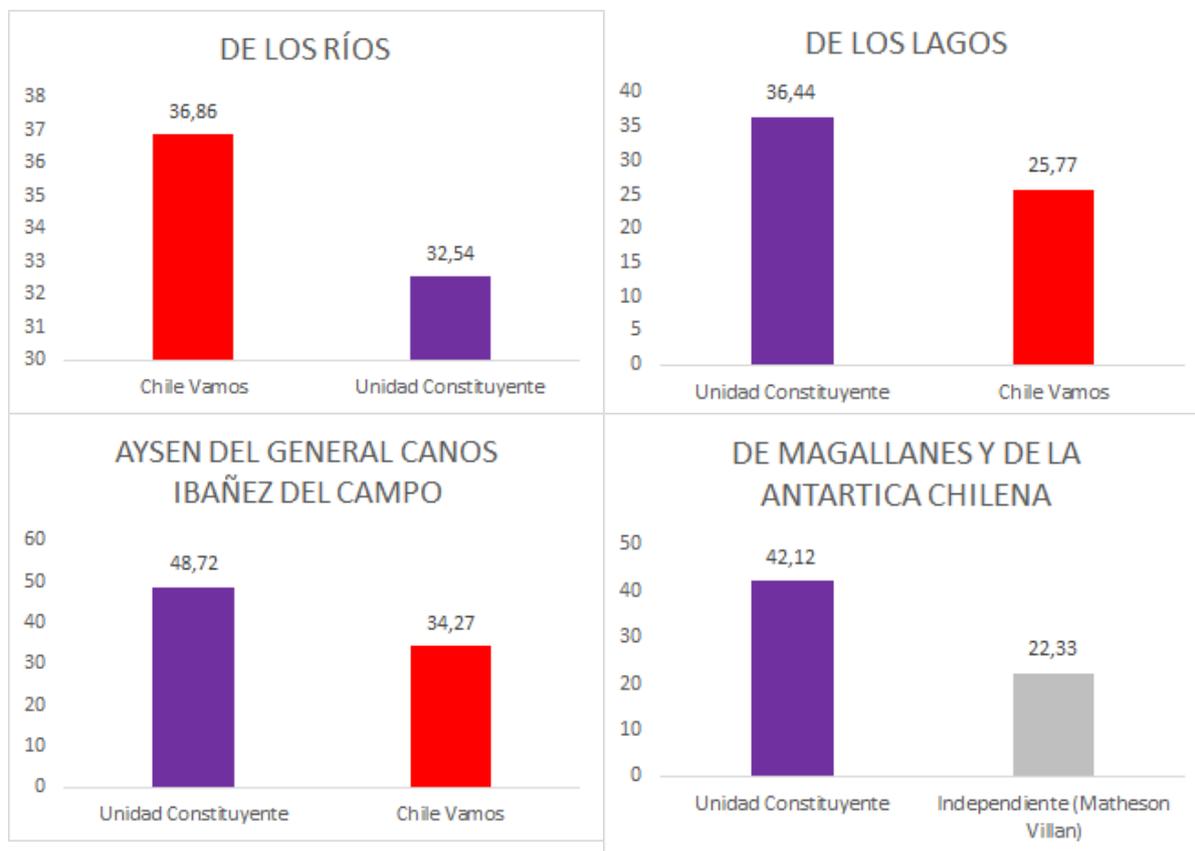
De cara a la segunda vuelta en las demás gobernaciones, el oficialismo de Chile Vamos solo registra ventaja en la región De los Ríos y en Arica (IND). Unidad Constituyente, por su parte, lleva la delantera en las regiones de Antofagasta, Atacama, la Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Del Mule, Del Ñuble y De la Araucanía. El Frente Amplio se encuentra en primer lugar en Tarapacá. En Coquimbo lleva una leve ventaja la candidata de Ecologistas e Independientes y, por último, en Biobío el independiente Rodrigo Diaz Worner.



GOBERNADORES/AS REGIONALES



GOBERNADORES/AS REGIONALES



A fin de no afectar la duración de mandato de los consejeros electos en el año 2017, de 4 años, la elección de los Consejeros Regionales se harán el próximo 21 de noviembre de 2021, junto con las presidenciales y parlamentarias. En este caso, tendrán un mandato de 3 años, para sí esta vez hacer coincidir la siguiente elección con las elecciones de Gobernador regional y municipales de octubre de 2024.

ELECCIONES MUNICIPALES

Respecto a las elecciones municipales, se elegían 345 alcaldes/as y 2240 concejales/as para las 346 comunas en las que se encuentra dividida Chile. Cabe recordar que Cabo de Hornos y Antártica tienen un mismo alcalde.

Los/as alcaldes/as y concejales/as duran en su cargo 4 años.

Al analizar el número de alcaldías obtenidas por cada lista/pacto observamos que queda de la siguiente manera:

	Número de Alcaldías
<i>Candidaturas Independientes</i>	105
<i>Chile Vamos</i>	88
<i>Unidad por el Apruebo</i>	68
<i>Unidos por la Dignidad</i>	60
<i>Frente Amplio</i>	12
<i>Chile Digno Verde y Soberano</i>	9
<i>Dignidad Ahora</i>	3
Total	345

En forma desagregada por lista/pacto:

Chile Vamos:

- Evolución Política - 1 alcaldías
- Renovación Nacional - 32 alcaldías
- Unión Demócrata Independiente - 32 alcaldías
- Independientes - 23 alcaldías

Unidos por la Dignidad

- Partido Demócrata Cristiano - 46 alcaldías
- Partido Progresista de Chile - 2 alcaldías
- Independientes - 12 alcaldías

Unidad por el Apruebo:

- Partido por la Democracia - 17 alcaldías
- Partido Radical de Chile - 11 alcaldías
- Partido Socialista de Chile - 22 alcaldías
- Independientes - 18 alcaldías

Frente Amplio

- Convergencia Social - 2 alcaldías
- Partido Liberal de Chile - 1 alcaldías
- Revolución Democrática - 6 alcaldías
- Independientes - 3 alcaldías

ELECCIONES MUNICIPALES

Chile Digno Verde y Soberano:

- Federación Regionalista Verde Social - 1 alcaldía
- Partido Comunista de Chile - 6 alcaldías
- Independientes - 2 alcaldías

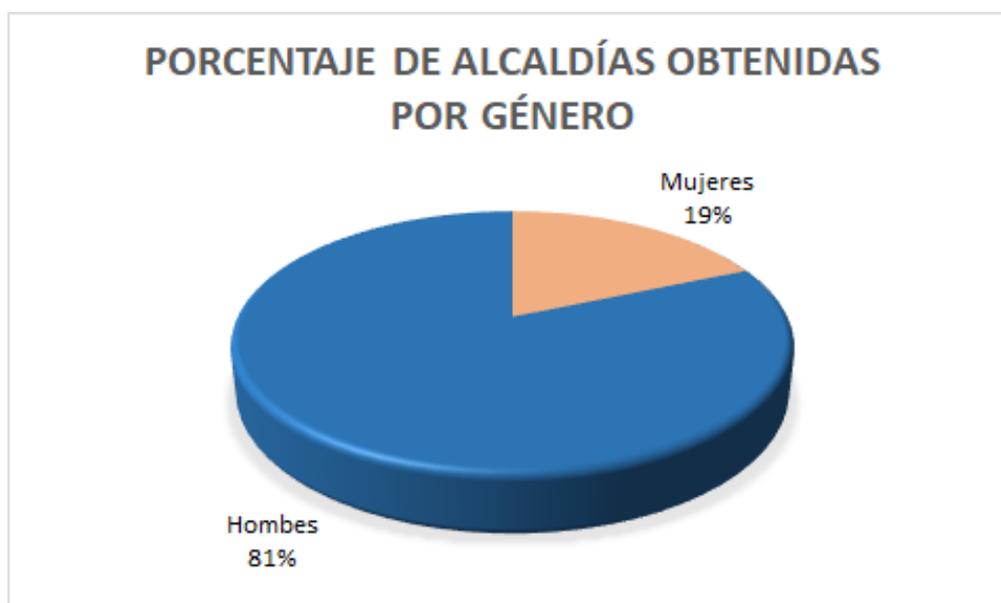
Dignidad Ahora:

- Igualdad - 1 alcaldía
- Partido Humanista - 2 alcaldías.

Las candidaturas independientes en el año 2016 habían obtenido 52 alcaldías (15,07%), por lo que aumentaron notoriamente el número en esta elección, que obtuvieron el 30,43% del total de las alcaldías.

En la contracara se encuentra Chile Vamos, que en 2016 había obtenido 145 alcaldías (42,03%), y en esta sólo 88, representando el 25% del total.

En las candidaturas por género para la categoría de alcaldes/as, el 77,39% eran hombres y el 22,61% mujeres. Al ver los resultados de quiénes accedieron a las alcaldías, se observa que 64 mujeres accedieron a alcaldías de un total de 345, representando el 18,55%.



CALENDARIO ELECTORAL CHILENO

Como se mencionó, el próximo 13 de junio se llevará a cabo la segunda vuelta para las gobernaciones de las regiones de Arica, Antofagasta, Atacama, Biobío, Coquimbo, De la Araucanía, Del Maule, Del Ñuble, De los Ríos, De los Lagos, la Metropolitana de Santiago, O'Higgins y Tarapacá.

El 18 de julio, por su parte, se desarrollarán las primarias presidenciales y parlamentarias y el 21 de noviembre se realizarán las elecciones presidenciales y parlamentarias. En caso de haber segunda vuelta, se llevará a cabo el día 19 de diciembre.

El derrumbe del oficialismo y el ascenso de la izquierda plantean un escenario abierto de cara a los comicios, a lo que además debe agregarse el ingreso masivo de los independientes a la Asamblea Constituyente. El cierre en la inscripción de candidaturas, del día 19 de mayo, permitirá ir delimitando más claramente las fórmulas y sus perspectivas de cara a los comicios.